

**Valledupar, 25 de junio de 2022**

## **Consejo de Estado negó demanda en contra de la elección de Jorge Luis Fernández Ospino como Director General de Corpocesar**

- La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, con ponencia del Magistrado Carlos Enrique Moreno Rubio, denegó las pretensiones de tres demandas acumuladas contra la elección de Jorge Luis Fernández Ospino como Director General de Corpocesar.

Mediante sentencia de única instancia de fecha 23 de junio de 2022, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, con ponencia del Magistrado Carlos Enrique Moreno Rubio, denegó las pretensiones de tres demandas acumuladas contra la elección de Jorge Luis Fernández Ospino como Director General de Corpocesar para el período restante 2020-2023.

A juicio del alto tribunal, en la sesión de fecha 26 de octubre de 2021, en la que se produjo la elección, había quorum tanto deliberatorio como decisorio, razón por la cual el Consejo Directivo de pleno derecho podía tomar las determinaciones correspondientes, entre ellas la elección del Director General.

¡Continuamos trabajando por la gestión ambiental en el Cesar!

✉ [comunicaciones@corpocesar.gov.co](mailto:comunicaciones@corpocesar.gov.co)

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar

